



# MEMORIAL DE INFANTERIA.

Se publica en Madrid seis veces al mes.—Punto de suscripción: Madrid, en la Dirección general de Infantería.—Precio 2 rs. mensuales, lo mismo en Madrid que en todo el Reino.—En Cuba y Puerto-Rico 10 rs. por trimestre; Filipinas 12.

*Dirección general de Infantería.*—Negociado 4.º—Circular núm. 23.—Habiéndose procedido á nivelar entre los cuerpos del arma los escribientes y ordenanzas de esta Dirección para que queden igualados en el número que tienen, ya que no es posible hacerlo por clases, tocando en justa proporción á tres hombres cada uno, los cuerpos que se expresan á continuación procederán al alta y baja respectiva en la próxima revista de Febrero.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 16 de Enero de 1864.—Eusebio de Calonje.



PROCEDENCIA.	CLASES.	NOMBRES.	CUERPOS Á QUE SON DESTINADOS.
Regto. del Príncipe, 3.....	Soldado.....	Tomás Gonzalez Rodriguez.....	Rey.
Idem.....	Idem.....	José Guin Canellas.....	Reina.
Idem de la Princesa, 4.....	Idem.....	Isidoro Delgado Alvarez.....	Mallorca.
Idem del Infante, 5.....	Idem.....	Anastasio Alvarez Moreno.....	Navarra.
Idem de Africa, 7.....	Idem.....	Antonio Vicente Leal.....	Ceuta.
Idem de Zaragoza, 12.....	Cabo 1.º.....	Ildefonso Villagomez.....	Sevilla.
Idem de América, 14.....	Soldado.....	Martin Carrero.....	Cazs. de Tarifa.
Idem de Extremadura, 15..	Idem.....	Luis Ocaña Salamarquez.....	Idem de Chiclana.
Idem de Castilla, 16.....	Idem.....	Juan Mosteiro Viqueira.....	Idem de Ciudad-Rodrigo.
Idem de Borbon, 17.....	Cabo 2.º.....	Enrique Garcia Diaz.....	Idem de Alba de Tormes.
Idem de Valencia, 23.....	Soldado.....	José Romera Luisilla.....	Idem. --
Idem de Bailén, 24.....	Cabo 1.º.....	Demetrio Rey Sanz.....	Idem de Baza.
Idem de Luchana, 28.....	Soldado.....	Francisco Roca Llarce.....	Idem.
Idem de la Constitucion, 29.	Idem.....	Julian Pascual Martinez.....	Idem de Mérida.
Idem de Isabel II, 32.....	Cabo 2.º.....	Juan Lopez Benavente.....	Idem.
Idem de Ibérica, 30.....	Idem 1.º.....	Simon Melendez Tercero.....	Idem de Alcántara.
Idem.....	Idem.....	Emilio Abalos.....	Regto. de Sevilla.
Idem.....	Soldado.....	Florencio Martin Rebenga.....	Idem de Ceuta.
Idem de Toledo 33.....	Idem.....	Cecilio Tapia Gonzalez.....	Cazs. de Alcántara.
Idem de Burgos, 36.....	Cabo 1.º.....	Francisco Frats y Tomás.....	Idem de Barbastro.
Idem.....	Soldado.....	Rufino Rodrigo.....	Idem de Segorbe.
Idem de Asturias, 31.....	Cabo 2.º.....	Cesáreo Fernandez.....	Regto. Fijo de Ceuta.
Idem.....	Soldado.....	Mariano Manso Lopez.....	Idem.
Idem Fijo de Ceuta.....	Sargento 2.º.....	Eduardo Pienzo Sanchez.....	Cazs. de las Navas.
Idem.....	Soldado.....	Jacinto Martin Ayuso.....	Idem de Arapiles.
Cazs. de Figueras, 8.....	Idem.....	Mariano Sanchez y Sanchez.....	Regto. de Cantabria.
Idem de Arapiles, 11.....	Sargento 2.º.....	Felipe de Peña.....	Cazs. de Ciudad-Rodrigo.

*Dirección general de Infantería.*—Negociado 9.º—Circular núm. 24.—  
El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en Real orden de 27 de Diciembre  
próximo pasado, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) á quien he dado cuenta del oficio de  
V. E. fecha 9 del actual, trasladando otro del primer Comandante del ba-  
tallón provincial de Lucena, núm. 78, en que á consecuencia de haber  
tenido que nombrar uno de los Oficiales del mismo con el goce de medio  
sueldo para conducir á Cádiz el contingente de la recluta para Ultramar,  
por hallarse todos los del referido cuerpo en igual caso, pide se determine  
el sueldo que deba acreditarse al Oficial que se le comisione para separarse  
del punto de su residencia, mas del término marcado en el art. 60 de la  
ley orgánica de las milicias provinciales, ha tenido á bien resolver que al  
Oficial á quien se hubiese nombrado para la antedicha comision, se le  
acrediten los cuatro quintos del sueldo de su empleo por el término preciso  
que en la misma hubiese empleado, lo cual deberá acreditarse con la pre-  
sentacion del pasaporte expedido por la autoridad militar; sirviendo esta  
disposicion, de regla general para los casos semejantes.—De Real orden lo  
digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que traslado á V..... para su conocimiento, y á fin de que se proceda  
á verificar la reclamacion de los cuatro quintos de sueldo á los Oficiales  
que se hallen en el caso del que se cita en la anterior soberana disposicion.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 47 de Enero de 1864.—  
Eusebio de Calonje.

*Dirección general de Infantería.*—Negociado 4.º—Circular núm. 25.—  
Examinadas las instancias promovidas por los individuos de los batallones  
provinciales que se expresan en la adjunta relacion, y reuniendo las con-  
dicioncs establecidas en la ley de milicias y Real orden de 26 de Noviem-  
bre de 1858, autorizo á los Jefes respectivos para que dichos interesados  
puedan contraer matrimonio con las que lo han solicitado.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 18 de Enero de 1864.

**Eusebio de Calonje.**

## (RELACION QUE SE CITA.)

CUERPOS Á QUE PERTENECEN.	CLASES.	NOMBRES.	IDEM DE LAS CONTRAYENTES.
Provincial de Badajoz, 2.....	Soldados....	Cristóbal Sanchez Grajera.....	Catalina Moreno.
Idem de Búrgos, 4.....	»	Roman Dias Fuentes.....	Saturnina Gomez.
Idem de Leon, 7.....	»	Tomás Miguel Márcos.....	Aniceta Gonzalez.
Idem.....	»	Pedro Gonzalez Calzon.....	Clara Alvarez.
Idem.....	»	Antonio Berdura Sanchez.....	María Joaquina Rodriguez.
Idem.....	»	Fernando Gancedo Festo.....	Barbara Gancedo Feito.
Idem.....	»	Isidoro Manilla Melcon.....	María Garcia del Pozo.
Idem de Oviedo, 8.....	Cabo 2.º.....	Pablo Mendez Fernandez.....	Josefa Alvarez.
Idem.....	Soldados....	José Nuevo Alvarez.....	Rosalía Nuevo.
Idem.....	»	Santos Mendez Inclan.....	Irene Vallina.
Idem.....	»	Manuel Noval Fernandez.....	Josefa Fernandez.
Idem.....	»	Manuel Alonso Rodriguez.....	Josefa Rodriguez.
Idem de Córdoba, 9.....	»	Tomás Sevilla Padilla.....	Estrella de Castro.
Idem.....	»	Luis Gomez Baena.....	Francisca Sanchez.
Idem de Murcia, 10.....	»	Joaquin Martinez Asencio.....	Nicolasa Avilés.
Idem.....	»	Francisco Pastor Garcia.....	Dolores Lorenza Cánovas.
Idem de Ecija, 11.....	»	Antonio Cinta Godina.....	María Lara.
Idem.....	»	Cristóbal Hidalgo Ruiz.....	María Moreno.
Idem de Ciudad-Rodrigo, 12.....	Cabo 1.º.....	Francisco Muñoz Martin.....	María Rodriguez.
Idem.....	Soldados....	Celestino Perez Gabriel.....	Dorotea Balleja.
Idem de Soria, 14.....	Cabo 1.º.....	Andrés Garcia y Garcia.....	Margarita Lorenzo.
Idem.....	Soldados....	Tiburcio Garcia Gamez.....	María Ordin.
Idem.....	»	Julian Encabo Viñasas.....	María de Mateo.
Idem.....	»	Manuel Pedro Lozano.....	Isidora Rioja.
Idem.....	»	Miguel Calvo Tutor.....	Gregoria Gil.

Idem.....	»	Zóilo La Fuente Andrés.....	Marcelina Martinez
Idem.....	»	Julian Vicario Sotillos.....	Clara de Diego.
Idem de Betanzos, 19.....	»	Francisco Carabel Riobos.....	Antonia Babio.
Idem.....	»	Domingo Paz Fernandez.....	María Chas.
Idem de Málaga, 20.....	»	Francisco Hidalgo Zurita.....	María Diaz.
Idem.....	»	José Luque Casorla.....	María Martin.
Idem de Guadix, 21.....	»	José Moya Martin.....	Francisca Perez.
Idem de Ronda, 22.....	»	Alouso Jaen Rubio.....	María Vega.
Idem.....	»	Gregorio Martin Jimenez.....	Juana Belle.
Idem.....	»	Nicolàs Fernandez Benitez.....	Isabel Corbacho.
Idem de Cuenca, 23.....	»	Benito Cuba Martinez.....	Lúcas Teresa Cardo.
Idem de Alcázar de S. Juan, 25.	»	Lorenzo Cardenas y Rodrigo.....	Angela Parrilla.
Idem de Lorca, 26.....	»	José Martinez Tudela.....	Juana Sanchez.
Idem de Valladolid, 27.....	»	Eustáquio Vidal Moyano.....	Lina Ibañez.
Idem.....	»	Vicente Bela Cuellar.....	Cándida Velasco.
Idem de Ciudad-Real, 30.....	»	Francisco Jimenez Lopez.....	Francisca Camargo.
Idem.....	»	Juan Serrano Gonzalez.....	María del Carmen.
Idem.....	»	Bonifacio Calzado Gil.....	Nicasia Diaz.
Idem de Plasencia, 32.....	»	Vicente Picazo Barroso.....	Agustina Alcázar.
Idem de Segovia, 33.....	»	Gregorio Manrique.....	Cesárea Municio.
Idem de Monterey, 34.....	»	José Alvarez Dieguez.....	Inés Alonso.
Idem de Mallorca, 35.....	»	Juan Vicens Florit.....	Margarita Roselló.
Idem de Guadalajara, 38.....	»	Gabino Perez Alvaro.....	Celestina Sacristan.
Idem de Zamora, 39.....	»	Pedro Martinez Moran.....	María Martinez.
Idem.....	»	Agustin Hernandez Garcia.....	Ramona Martin.
Idem de Santander, 40.....	»	Inocencio Perez.....	Cristobalina Perez.
Idem de Albacete, 41.....	»	Fernando Navarro Navarro.....	Uruela Martin.
Idem.....	»	Juan Torres Lopez.....	Josefa Collado.
Idem de Palencia, 44.....	»	Balbino Lopez Medin.....	Petronila Lopez.
Idem.....	»	Mateo Fernandez Martinez.....	Dominga Arce.
Idem.....	»	Francisco Perez Rojo.....	Paula Martin.
Idem.....	»	Miguel Penalva Bustamante.....	Jerónima Roldan.

CUERPOS A QUE PERTENECEN.	CLASES.	NOMBRES.	NOMBRES DE LAS CONTRAYENTES.
Provincial de Palencia, 44.....	Soldados....	Remigio Diaz Garcia.....	María Perez.
Idem de Huelva, 45.....	»	Juan Delgado.....	Ana Delgado.
Idem de Almería, 46.....	»	José Hermosilla Perez.....	María del Pilar.
Idem de Valencia, 48.....	»	Vicente Vaches Roman.....	María Rosa Gorgue.
Idem de Lérida, 49.....	»	Francisco Duran Tropat.....	María Secanell.
Idem.....	»	Juan Camarasa Bonet.....	Magdalena Novell.
Idem.....	»	José Posta Aranda.....	Antonia Rivó.
Idem de Alicante, 50.....	»	José Llorens Fustér.....	Apolonia Cano.
Idem.....	»	Manuel Amoros Soarin.....	María de la Luz.
Idem de Pamplona, 53.....	»	José Ateta Oldi.....	Josefa Sanz.
Idem.....	»	Victoriano Zababra Martinez.....	Fermina Sarasate.
Idem.....	»	Jerónimo Eleta Esparce.....	Juana Goicochea.
Idem de Huesca, 54.....	»	Manuel Puello Español.....	María Lanao.
Idem.....	»	Mariano Villar Sanchez.....	María Ciprest.
Idem.....	»	José de la Cruz Betué.....	Felipa Apolonia.
Idem de Teruel, 56.....	»	Mariano Millan Fras.....	Catalina Gadea.
Idem de Gerona, 57.....	»	José Hospital Olivera.....	Margarita Manso.
Idem.....	»	Juan Rebalta Batlloeras.....	Francisca Margrao.
Idem.....	»	Pedro Figueras Ponsante.....	Alberta Gali.
Idem.....	»	Juan Geroni Fabrellas.....	María Frigola.
Idem de Aranda de Duero, 59.	»	Timoteo Camarero Palacios.....	Leonarda García.
Idem de Monforte, 61.....	»	Angel Rodriguez Vazquez.....	María Josefa Grau.
Idem.....	»	Tomás Prieto Guntiña.....	María Iglesias.
Idem de Astorga, 62.....	»	Manuel Prieto Cubero.....	María Alvarez.
Idem de Cangas de Onís, 63..	»	Joaquin Muris Mendez.....	Bibiana Pidal.
Idem.....	»	Severo Ano Pedregal.....	Francisca Pedregal.
Idem.....	»	Manuel Bonera Muslera.....	Rosa Piniella.

Idem de Tineo, 64.....	»	Juan Iglesias Barrero.....	Justa Rubio.
Idem.....	»	Manuel Cuerbo Rojas.....	Rita Purido.
Idem.....	»	Pascasio García de la Vega.....	Manuela Fernandez.
Idem de Tudela, 65.....	»	Juan Zapes Aguado.....	Sebastiana Escarce.
Idem.....	»	Ramon Ortiaga Gamiz.....	Juliana Arresi.
Idem de Calatayud, 66.....	»	Ramon Utrera Ortiz.....	Blasa Hernandez.
Idem de Vich, 68.....	»	Jaime Casanovas.....	Lorenza Viñals.
Idem.....	»	Miguel Pujol Ras.....	Lucia Guillemet.
Idem.....	»	Pedro Guinteras Ordeix.....	Rosa Coma.
Idem de Manresa, 69.....	»	Juan Palau Pujol.....	Maria Llobet.
Idem de Tortosa, 70.....	»	Rufo Carrete Canalda.....	Maria Margalef.
Idem de Requena, 72.....	»	Diego Gonzalez Nuñez.....	Maria Teresa Toledo.
Idem.....	»	Juan Gomez Perez.....	Isabel Fernandez.
Idem de Segorbe, 73.....	»	Salvador Martin Perez.....	Vicenta Fonbuena.
Idem de Alcoy, 74.....	»	José Domenech Bernabeu.....	Rosa Miró.
Idem de Baza, 75.....	»	José Suarez Quesada.....	Ana Martinez.
Idem.....	»	Francisco Ejea Yébenes.....	Luisa Martinez.
Idem de Baeza, 76.....	»	Vicente Avino Alonso.....	Antonia Martinez.
Idem.....	»	Juan Montiel Martin.....	Ana Garcia.
Idem de Utrera, 77.....	»	José Benjumea Buendia.....	Maria Ramos.

Madrid 18 de Enero de 1864.—Eusebio de Calonge.

## NEGOCIADO 4.º

Hallándose vacante la plaza de cabo de cornetas del batallón provincial de Palencia, por pase á otro destino del que la desempeñaba, los individuos que se crean con la aptitud necesaria para desempeñarla, dirigirán sus instancias al Jefe de dicho provincial, á fin de que este proponga á mi autoridad el que crea mas apropiado.

Los Jefes de los batallones provinciales se servirán consignar en los estados de fuerza mensuales, á contar desde los del mes de Febrero próximo, los años en que cumplen el tiempo de su empeño sus individuos, y en la forma que expresa el adjunto modelo; en la inteligencia que en dichos encasillados, que se estampará á continuación de la última clasificación que se previno, no se comprenderá á los que no hayan servido aun en activo, pero sí á los que hayan pasado á la reserva por efecto de la Real orden de 23 de Diciembre de 1858, por lo que se señalan casillas para los años 1868, 69, 70 y 71, aumentando las necesarias cuando existan individuos que cumplan en distintos años que los consignados, y suprimiendo respectivamente las otras llegado el caso de haber expedido las licencias absolutas.

## Modelo que se cita.

CUMPLEN EL TIEMPO DE SU EMPEÑO EN:							
1864.	1865.	1866.	1867.	1868.	1869.	1870.	1871.
»	»	»	»	»	»	»	»

## NEGOCIADO 10.

Los Sres. Jefes de los cuerpos del arma se servirán manifestar con la brevedad posible á esta dependencia si pertenece ó ha pertenecido á alguno de ellos Isidoro Cobeña, natural de Jadraque, que sentó plaza á fines de Mayo ó principio de Junio de 1857.